



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa MDC, 24 de noviembre, 2022. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 327-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) mediante Memorando No. GA-1076-2022 del 14 de noviembre del 2022, solicita aprobación y autorización de la modificación presupuestaria por CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO LEMPIRAS EXACTOS **(L.126,100.00)** a fin de contar con disponibilidad presupuestaria para cubrir el déficit presupuestario debido al incremento que sufrió la plaza numero 4590 – Especialista en Planificación, por nivelación salarial, mediante la Resolución Numero 243-2021, lo anterior en conformidad a lo solicitado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos mediante Memorando No. SGRH-SF-1895-2022 del 19 de octubre, 2022. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto (DGP) realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), estima procedente efectuar el traslado de fondos nacionales por CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO LEMPIRAS EXACTOS **(L.126,100.00)** del objeto de gasto 11400 – Adicionales, al objeto de gasto 11100 – Sueldos Básicos y 11510 – Decimotercer Mes, para financiar lo descrito en el Considerando anterior. **CONSIDERANDO (3):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar los traslados de fondos del objeto de gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO (5):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga el Poder Ejecutivo en el artículo 122 de la Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar Anexo de Sueldos y Salarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas los ajustes solicitados. **POR TANTO:** En aplicación de lo establecido en los artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de Administración Pública, 35 de la Ley Orgánica de Presupuesto, 30, 31, 122 y 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigente, 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1.** Ampliar en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), mediante traslado interno de fondos nacionales, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 100
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD /OBRA 003
PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE GESTION
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001 – Secretaría de Estado



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos		L116,400.00
11510 11 01 0000	Decimotercer Mes		<u>L9,700.00</u>
	TOTAL AMPLIACIÓN...		L126,100.00 =====

Artículo 2. La ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 100
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD /OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001 - Dirección Ejecutiva

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11400 11 01 0000	Adicionales		<u>L126,100.00</u>
	TOTAL FINANCIAMIENTO		L126,100.00 =====

**NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya